



23 SEP 2010

EXP. S. Nº 3264 / 10. Hora 15<sup>20</sup>

# Proyecto de ley

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

Artículo 1º-Crease un Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, con competencia en materia penal y ejecuciones fiscales. Que se denominará “Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Catamarca”.

Art. 2º-El Juzgado que se crea tendrá la misma competencia territorial que el actual Juzgado Federal de Catamarca.

Art. 3º-El actual Juzgado Federal de Catamarca se denominará “Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca Nº 1” y continuará con su competencia electoral, civil, comercial, laboral, contencioso administrativo, de la seguridad social y todas las cuestiones de leyes especiales que no sean atendidas por otras secretarías.

Art. 4º-Transfiérase del Juzgado Federal Nº 1 al Juzgado Federal Nº 2 la Secretaría Penal con su personal y la Secretaría de Ejecuciones Fiscales con su personal. Asimismo transfiéranse todas las causas de ambas secretarías.

Art. 5º-Crease el cargo de Juez de Primera Instancia, que se detalla en el anexo que forma parte de la presente ley.

Art. 6º-La Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán será el Tribunal de Alzada y ejercerá la superintendencia del juzgado que se crea por la presente ley.

Art. 7º-Una vez instalado el Juzgado Federal Nº 2, remítanse todas las causas en trámite que le correspondan de acuerdo a la competencia por razón de la materia que esta ley le asigna.

Dra. LUCIA B. CORPACCI  
SENADORA DE LA NACIÓN

*Senado de la Nación*



Art. 8º-La presente ley se implementará una vez que se cuente con el crédito presupuestario para la atención del gasto que su objeto demande, el que se imputará al presupuesto del Poder Judicial de la Nación.

Art. 9º-El Consejo de la Magistratura de la Nación, en ejercicio de las funciones que le competen, proveerá lo necesario para la instalación y funcionamiento del Juzgado Federal que se crea por la presente ley.

Art. 10-Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Dra. LUCIA B. CORPACCI  
SENADORA DE LA NACIÓN

*Senado de la Nación*



## **ANEXO I**

Cargo a crear en el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Catamarca.

### **MAGISTRADO**

Juez Federal de Primera Instancia a nombrar.....01

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El proyecto que elevo a consideración de este honorable cuerpo, responde a la necesidad de posibilitar una mejor y eficaz servicio de justicia en la Provincia de Catamarca.

Con la creación de un nuevo Juzgado Federal, se busca repartir la excesiva tarea del Juzgado existente, que tiene competencia múltiple y en todo el territorio provincial.

El Juzgado Federal de Catamarca, se creó el 25 de noviembre de 1863 por la Ley Nacional Nº 27, del 16 de octubre de 1862, que en su artículo 13 disponía la creación de Juzgados Federales en el país.

En la actualidad, el Juzgado cuenta con cuatro secretarías: Penal, Civil, Electoral y Ejecuciones Fiscales, las que se encuentran colapsadas por la cantidad de causas que se tramitan.



Dra. LUCIA B. CORPACCI  
SENADORA DE LA NACIÓN



## Senado de la Nación

A lo largo de sus casi 147 años de vida, el Juzgado Federal ha intentado dar una respuesta jurídica a las cuestiones en las que se viera afectado de alguna manera el interés nacional.

Poco queda en común desde aquel Juzgado Federal inicial de 1863, en donde se tramitaron solo cuatro expedientes, y el Juzgado Federal contemporáneo, ante el cual traman un importante número de causas en materia civil, penal, electoral, y de leyes especiales. Se ventilan cuestiones cuya importancia no radica exclusivamente en la cantidad, sino que también lo hace en la calidad y complejidad de su contenido como así también en la cuantía patrimonial que muchas de estas causas conllevan; las cuales traman generalmente por la vía civil y/o de leyes especiales.

Tampoco podemos soslayar que por ante la Secretaría Penal, obran un importante número de expedientes; siendo los de mayor trascendencia, por el reclamo de la sociedad, los relacionados a la Ley de Estupefacientes.

Se encuentra a cargo del magistrado federal de Catamarca, todo el proceso de instrucción de las causas iniciadas con motivo de este flagelo. Recalcándose que un solo Juez debe atender los delitos de esta índole que se suscitan en los 16 departamentos que conforman la provincia. Muchos de ellos se encuentran a una distancia considerable del asiento del Juzgado, ubicado en la ciudad Capital.

Asimismo, entiende en importantes causas referidas a los Derechos Humanos.

A mayor abundamiento, también en materia penal, se tramita una importante cantidad de sumarios relacionados con delitos tributarios, automotores, propiedad intelectual, marcas y señales etc...

Es también actividad del Tribunal, dirimir múltiples cuestiones electorales que se vinculan con las elecciones para cargos nacionales y las internas que hacen a la vida institucional de los partidos políticos, con personería acreditada en esta provincia de Catamarca.

Por último, es competente el Juez Federal en las cuestiones que se relacionan con las ejecuciones fiscales de la AFIP-DGI.

Dra. LUCIA B. CORPACCI  
SENADORA DE LA NACIÓN



## Siendo de la Nación

Este gran cúmulo de causas del Juzgado Federal de Catamarca, obedece fundamentalmente a la explosión demográfica de nuestra provincia y al acentamiento de la actividad económica en estas tierras como consecuencia de la radicación de empresas y personas, y los conflictos que naturalmente se producen cuando hay intereses en juego que se contraponen.

Se propone la creación de un segundo Juzgado Federal en Catamarca, que sólo significaría el cargo de Juez, atento que se transferirían algunas de las competencias y personal, que actualmente se encuentran bajo la órbita del único juez en funciones.

Esta propuesta se sustenta en la diversidad de las competencias sobre las que tiene jurisdicción este Tribunal (PENAL, EJECUCIONES FISCALES, CIVIL -que incluye materia de la Seguridad Social, laboral, comercial, administrativo y todas las cuestiones de leyes especiales que no sean atendidas en otras Secretarías-, y COMPETENCIA ELECTORAL), situación que tiene directa incidencia en la tramitación ordinaria de las causas más allá del esfuerzo que se pone para darle la celeridad debida.

La propuesta legislativa se materializaría de la siguiente manera:

Juzgado N°1 (el ya existente): Materia CIVIL y Competencia ELECTORAL  
y Juzgado N°2 (Juez a designarse): Materia PENAL y Ejecuciones FISCALES.

De esta manera se lograría una equitativa distribución de la labor judicial y su especialización.

En la SECRETARIA CIVIL traman una gran cantidad de causas de especializaciones muy diversas, que son: civil, comercial, laboral, contencioso administrativo, leyes especiales y la materia PREVISIONAL, que su gran volumen requiere una especial celeridad en su tramitación y resolución.

La Secretaría PENAL se encuentra permanentemente de turno, siendo parte de su competencia causas derivadas de delitos tributarios en los que la AFIP es parte denunciante.

De este modo, además de la especialidad de fueros también se superarían los inconvenientes de subrogancias, en caso de licencias de los magistrados o

Dra. LUCIA B. CORPACCI  
SENADORA DE LA NACIÓN



## *Senado de la Nación*

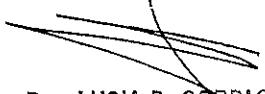
recusaciones, excusaciones o inhibiciones o cualquier otra circunstancia que le impida al juez avocarse a una causa, por cuanto en la actualidad ante esta circunstancia se requiere acudir a la lista de con jueces, con los inconvenientes que ello significa.

En la órbita de los recursos humanos y edilicios, esta posibilidad no presenta mayores dificultades, ya que el refaccionado edificio ofrece posibilidades para cubrir el despacho del nuevo Juez. En lo atinente al personal, las Secretarías ya cuentan con el plantel propio, tanto de funcionarios como de empleados.

Antecedentes: Juzgado Federal de San Juan y Juzgado Federal de Neuquén.

Se adjuntan datos estadísticos del juzgado del año 2009 (ingreso de causas, tramitación y sentencias dictadas).

En aras de lograr una mejor administración de justicia, que se traduce en la celeridad de los procesos, en la especialización por materia de las causas que se traman y se juzgan y de este modo beneficiamos al justiciable, al ciudadano argentino. Por ello, pido a mis pares me acompañen en esta iniciativa.

  
Dra. LUCIA B. CORPACCI  
SENADORA DE LA NACIÓN

*Sendo de la Nación*



Dra. LUCIA B. CORPACCI  
SENADORA DE LA NACIÓN

JURISDICCION FEDERAL DEL INTERIOR (asiento en provincias)

JURISDICCION FEDERAL DE: CATAMARCA

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA NRO : EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONT. ADM. DE:

SECRETARIA CIVIL NRO:

PLANILLA DE MOVIMIENTO DE SENTENCIAS

SEMESTRE: PRIMERO  
AÑO: 2009

OBJETO	EXISTENTES	ENTRADAS	TOTAL (a)	SALIDAS		+ DE 4 MESES - DE 4 MESES	SALDO AL FINALIZAR EL SEMESTRE (c)
				C/SENTENCIA DEFINITIVA	C/INTERLOCUTORIA		
ORDINARIOS	1	59	60	6	41	47	7
SUMARIOS	5	5	10	1	8	9	1
SUMARISMOS	9	5	14	3	2	5	1
EJECUTIVOS	10	28	38	1	20	21	7
LABORALES	5	6	11	1	2	3	4
CIUDANIA (1)		1	1	1		7	1
AMPAROS (LEY 16.986)	4	10	14	2	7	1	8
AMPAROS POR MORA		2	2			4	5
EXPROPIACIONES		1	1	1		1	2
LEY 24.483 (art. 15 - Seg. Social)	532	282	794	183	20	203	349
OTROS (3)	1	5	6	3	2	5	1
TOTAL	567	384	951	202	102	304	389
INTERCIV D MODELOS							258
SECRETARIA LETRADA DE ESTADISTICAS							647

OBSERVACIONES:

(a - b) = (c)

- (1): Carta de ciudadanía - doble nacionalidad, renuncia información sumaria, etc
- (2): Recursos directos (Multas - Apel. Resol. Adm., etc) Especificar las Leyes.
- (3): Otros objetos que no estén previstos precedentemente (no cuestiones incidentales)

*Senado de la Nación*

JURISDICCIÓN FEDERAL DEL INTERIOR (asiento en provincias)

JURISDICCIÓN FEDERAL DE: CATAMARCA

JUZGADO FEDERAL DE 1RA INSTANCIA NRO.: EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONT. ADM. DE:

SECRETARIA CIVIL NRO:

PLANILLA DE TRAMITE DE EXPEDIENTES  
SEMESTRE: PRIMERO  
AÑO: 2009

OBJETO	EXISTENTES	ENTRADOS	REINGRESADOS	TOTAL (a)	RESUELTO O SALIDOS			APELADOS	TOTAL (b)	SALDO AL FINALIZAR EL SEMESTRE TOTAL (c)
					DEVUeltos	PARA MEJOR PROVEER	PARALIZADOS			
ORDINARIOS	242	20	3	265					3	3
SUMARIOS	34			34						34
SUMARISMOS	17			17						17
EJECUTIVOS	308	20	5	333					5	5
LABORALES	85	4	2	91				1	1	90
CIUDADANIA (1)	17	5		22						22
AMPAROS (LEY 16.966)	112	28	10	150				4	4	146
AMPAROS POR MORA	109	10		119						119
EXPROPIACIONES										
LEY 24.463 (art. 15. Seg. Social)	2869	193	31	3193				91	91	3102
OITROS	250	35	10	295				9	9	286
TOTAL	4143	315	61	4519				113	113	4406
INTERCIV. C. MODELOS SECRETARIA LITRADA DE ESTADÍSTICAS										

EXHORTOS Y OFIC. LEY 22.172:  
EXISTENTES: 6  
ENTRADOS: 3  
SALIDOS: 4  
EN TRAMITE: 4

REFERENCIAS: a - b = c  
(1): Carta de ciudadanía - doble nacionalidad, renuncia, información sumaria, etc.  
(2): Recursos directos (Muitas - Apel. Resol. Adm. etc). Especificar las Leyes.  
(3): Otros objetos que no estén previstos precedentemente (no cuestiones incidentales)

Dra. LUCIA B. CORPACCI  
SENADORA DE LA NACIÓN



*Senado de la Nación*



Dra. LUCIA BORGES  
SEÑADORA DE LA NACIÓN

JURISDICCION FEDERAL DEL INTERIOR (asiento en provincias)

JURISDICCION FEDERAL DE:  
CATAMARCA

JUZGADO FEDERAL DE 1RA INSTANCIA NRO.: EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONT ADM DE:

SECRETARIA CIVIL NRO:

PLANILLA DE MOVIMIENTO DE SENTENCIAS

SEMESTRE: SEGUNDO  
AÑO: 2009

OBJETO	EXISTENTES	ENTRADAS	TOTAL (a)	SALIDAS		+ DE 4 MESES	SALDO AL FINALIZAR EL SEMESTRE (c)
				C/SENTENCIA DEFINITIVA	C/SENTENCIA INTERLOCUTORIA		
ORDINARIOS	13	33	46	14	26	40	6
SUMARIOS	1	2	3		1	1	2
SUMARISIMOS	9	2	11	1	3	4	7
EJECUTIVOS	17	12	29	1	8	9	20
EJECUCIONES FISCALES							
LABORALES	8	7	15	1	7	8	1
CIUDADANIA (1)							
AMPAROS (LEY 16.986)	5	12	17	4	5	9	8
AMPAROS POR MORA	2	19	21		21		
EXPROPIACIONES							
LEY 24.463 (art. 15 - Seg. Social)	591	111	702	313	16	359	373
LEYES ESPECIALES (2)	1	6	7	5	2		
OTROS (3)							
<b>TOTAL</b>	<b>647</b>	<b>208</b>	<b>855</b>	<b>363</b>	<b>69</b>	<b>432</b>	<b>423</b>
INTERCIV.D MODELOS SECRETARIA LETRADA DE ESTADISTICAS							

OBSERVACIONES:

(a - b) = (c)

(1): Carta de ciudadanía - doble nacionalidad, renuncia, información sumaria, etc

(2): Recursos directos (Multas - Apel. Resol. Adm., etc) Especificar las Leyes

(3): Otros objetos que no estén previstos precedentemente (no cuestiones incidentales)

*Senado de la Nación*



Dra. LUCIA B. CORPACCI  
SENADORA DE LA NACIÓN

JURISDICCIÓN FEDERAL DEL INTERIOR (asiento en provincias)

JURISDICCIÓN FEDERAL DE:  
CATAMARCA

JUZGADO FEDERAL DE 1RA INSTANCIA NRO.: EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONT. ADM. DE:  
SECRETARIA CIVIL NRO:

PLANILLA DE TRAMITE DE EXPEDIENTES

SEMESTRE: SEGUNDO  
AÑO: 2009

OBJETO	EXISTENTES	ENTRADOS	REINGRESADOS	TOTAL (a)	RESUELTO O SALIDOS			SALDO AL FINALIZAR EL SEMESTRE TOTAL (c)
					DEVUeltos	PARA MEJOR PROVER	PARALIZADOS	
ORDINARIOS	202	35	10	307			8	9
SUMARIOS	34		34	68			34	34
SUMARISMOS	17		17	34			5	5
EJECUTIVOS	328	34	6	368			81	2
EJECUCIONES FISCALES								83
LABORALES	90	5	1	96			4	4
CIUDADANIA (1)	22	2	24	48			2	2
AMPAROS (LEY 16.986)	146	10	2	158			90	92
AMPAROS POR MORA	119			119			92	92
EXPROPIACIONES								27
LEY 24.463 (art. 15 - Seg. Social)	3.102	124	54	3.280			55	257
LEYES ESPECIALES (2)								322
OTROS (3)	286	27	9	322			12	13
<b>TOTAL</b>	<b>4.406</b>	<b>237</b>	<b>82</b>	<b>4.725</b>			<b>381</b>	<b>666</b>
INTER CIV. C/ MODELOS								4059
SECRETARIA LETRADA DE ESTADÍSTICAS								

EXHORTOS Y OFIC. LEY 22.172:

EXISTENTES: 25  
ENTRADOS: 8  
SALIDOS: 3  
EN TRAMITE: 30

REFERENCIAS: a - b = c

- (1) Carta de ciudadanía - doble nacionalidad, renuncia información sumaria, etc.
- (2) Recursos directos (Multas - Apel. Resol. Adm., etc). Especificar las leyes.
- (3) Otros objetos que no estén previstos precedentemente (no cuestiones incidentales)



*Dra. LUCIA B. CORPACCI*  
SENADORA DE LA NACIÓN

*Senado de la Nación*

JURISDICCIÓN FEDERAL DEL INTERIOR (asiento en provincias)

JURISDICCIÓN FEDERAL DE: TUCUMÁN

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA NRO : 1 DE CATAMARCA

SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES

PLANILLA DE MOVIMIENTO DE SENTENCIAS

AÑO: 2008

OBJETO	EXISTENTES	ENTRADAS	TOTAL (a)	C/SENTENCIA		TOTAL (b)	SALIDAS		SALDO AL FINALIZAR EL SEMESTRE (c)
				DEFINITIVA	INTERLOCUTORIA		+ DE 4 MESES	- DE 4 MESES	
ORDINARIOS	7	8	15		5	5	6	4	10
SUMARIOS	8	2	10		2	2	8		8
SUMARÍSIMOS	1		1		1	1			
EJECUTIVOS	1		1		1	1			
EJECUCIONES FISCALES									
LABORALES	131	1161	1292		1223	1223	30	39	69
CIUDADANIA (1)									
AMPAROS (LEY 16.986)	27	15	42	1	8	9	30	3	33
AMPAROS POR MORA									
EXPROPIACIONES									
LEY 24.463 (art. 15 - Seg. Social)									
LEYES ESPECIALES (2)									
OTROS (3)	2	6	8	4	2	6	2	2	2
TOTAL	177	1192	1369	5	1247	1247	76	46	122
INTERCIV D. MODELOS									
SECRETARIA LETRADA DE ESTADÍSTICAS									

OBSERVACIONES:

(a - b) = (c)

- (1): Carta de ciudadanía - doble nacionalidad, renuncia información sumaria, etc
- (2): Recursos directos (Multas - Apel. Resol. Adm , etc) Especificar las Leyes
- (3): Otros objetos que no están previstos precedentemente (no cuestiones incidentales)

*Senado de la Nación*

JURISDICCION FEDERAL DEL INTERIOR (asiento en provincias)

JURISDICCION FEDERAL DE: TUCUMAN

JUZGADO FEDERAL DE 1RA INSTANCIA NRO.: 1 DE CATAMARCA

SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES

PLANILLA DE TRAMITE DE EXPEDIENTES

AÑO: 2008

OBJETO	EXISTENTES	ENTRADOS	REINGRESADOS	TOTAL (a)	DEVUELTOS	PARA MEJOR PROVEER	PARALIZADOS	ARCHIVADOS	APELADOS	TOTAL (b)	SALDO AL FINALIZAR EL SEMESTRE TOTAL (c)
ORDINARIOS	81	14		95	2			33	4	39	56
SUMARIOS		1		1							
EJECUTIVOS				7						1	1
EJECUCIONES FISCALES	6044	1945		7989	10			941	133	10	7
LABORALES											6895
CIUDADANIA (1)											
AMPAROS (LEY 16.986)	41	5		46	4			13		3	20
AMPAROS POR MORA											26
EXPROPIACIONES											
LEY 24.468 (art. 15 - Seg. Social)											
LEYES ESPECIALES (2)											
OTROS (3)	82	5		87							
TOTAL	6255	1970		8225	16			987	133	18	87
INTERCIV. C. MODELOS											7071
SECRETARIA LETRADA DE ESTADISTICAS											

EXHORTOS Y OFIC. LEY 22.172:

EXISTENTES:

ENTRADOS:

SALIDOS:

EN TRAMITE:

REFERENCIAS: a - b = c

- (1): Carta de ciudadanía - doble nacionalidad renuncia, información sumaria, etc
- (2): Recursos directos (Multas - Apel. Resol. Adm., etc) Especificar las Leyes.
- (3): Otros objetos que no estén previstos precedentemente (no cuestiones incidentales)



*Dra. LUCIA B. CORPACCI*  
SENADORA DE LA NACIÓN

*Siendo de la Nación*

JURISDICCION FEDERAL DEL INTERIOR (asiento en provincias)

JURISDICCION FEDERAL DE: TUCUMAN

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA NRO : 1 DE CATAMARCA

SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES  
PLANILLA DE MOVIMIENTO DE SENTENCIAS

SEMESTRE: Segundo  
AÑO: 2009

OBJETO	EXISTENTES	ENTRADAS	TOTAL (a)	SALIDAS			SALDO AL FINALIZAR EL SEMESTRE	
				C/SENTENCIA DEFINITIVA	C/SENTENCIA INTERLOCUTORIA	TOTAL (b)	+ DE 4 MESES	- DE 4 MESES
ORDINARIOS	6	8	14		4	4	6	4
SUMARIOS	9	1	10		2	2	8	8
SUMARISMOS	1		1		1	1		
EJECUTIVOS								
EJECUCIONES FISCALES	206	568	774		705	705	30	39
LABORALES								
CIUDADANIA (1)								
AMPAROS (LEY 16.986)	28	9	37		4	4	30	3
AMPAROS POR MORA								
EXPROPIACIONES								
LEY 24.463 (art. 15 - Seg. Social)								
LEYES ESPECIALES (2)								
OTROS (3)	3	1	4		2	2	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>253</b>	<b>567</b>	<b>840</b>		<b>718</b>	<b>718</b>	<b>76</b>	<b>46</b>
INTERCIV.D.MODELOS								
SECRETARIA LETRADA DE ESTADISTICAS								

OBSERVACIONES:

(a - b) = (c)

(1): Carta de ciudadanía - doble nacionalidad, renuncia, información sumaria, etc.

(2): Recursos directos (Multa - Apel. Resol. Adm., etc) Especificar las Leyes.

(3): Otros objetos que no estén previstos precedentemente (no cuestiones incidentales)



*Dra. LUCIA B. CORPACCI*  
SEÑADORA DE LA NACIÓN

*Senado de la Nación*



JURISDICCIÓN FEDERAL DEL INTERIOR (asiento en provincias)

JURISDICCIÓN FEDERAL DE: TUCUMÁN

JUZGADO FEDERAL DE 1RA INSTANCIA NRO : 1 DE CATAMARCA

SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES

PLANILLA DE TRAMITE DE EXPEDIENTES

SEMESTRE: Segundo  
AÑO: 2009

OBETEO	EXISTENTES	ENTRADOS	REINGRESADOS	TOTAL (a)	RESUELTOS O SALIDOS			APELADOS	TOTAL (b)	SALDO AL FINALIZAR EL SEMESTRE TOTAL (c)
					DEVUeltos	PARALIZADOS	PROVEER			
ORDINARIOS	54	6		60		2				2
SUMARIOS				1						1
SUMARISMOS		1								1
EJECUTIVOS				7		7				7
EJECUCIONES FISCALES		7	1147	1154		5				
LABORALES		6177		7324			363	59	2	429
CIUDADANIA (1)										6895
AMPAROS (LEY 16.986)	25	4		29		2				
AMPAROS POR MORA										
EXPROPIACIONES										
LEY 24.463 (art. 15 - Seg. Social)										
LEYES ESPECIALES (2)										
OTROS (3)										
TOTAL	6346	1162		7508		9		363	59	6
INTERCIV C MODELOS										437
SECRETARIA LETRADA DE ESTADISTICAS										7071

EXHORTOS Y OFIC. LEY 22.172:

EXISTENTES:

ENTRADOS:

SALIDOS:

EN TRAMITE:

- REFERENCIAS: a - b = c  
 (1): Carta de ciudadanía - doble nacionalidad, renuncia, información sumaria, etc.  
 (2): Recursos directos (Mujicas - Apel. Resol. Adm., etc) Especificar las Leyes.  
 (3): Otros objetos que no estén previstos precedentemente (no cuestiones incidentales)

*Dra. LUCIA B. CORBASI*  
SENADORA DE LA NACIÓN

*Senado de la Nación*



~~Dra. LUCIA B. CORBACCI~~  
SENADORA DE LA NACION

JURISDICCIÓN FEDERAL DEL INTERIOR (con asiento en provincias)

JURISDICCIÓN FEDERAL DE: CATAMARCA

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA NRO.: EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE: CATAMARCA

SECRETARIA PENAL NRO.:

PLANILLA DE MOVIMIENTO DE SENTENCIAS

SEMESTRE: 1º

AÑO: 2009

OBJETO	EXISTENTES	ENTRADAS	TOTAL (a)	SALIDAS		TOTAL (b)	- DE 6 MESES	+ DE 6 MESES	TOTAL (c)	SALDO AL FINALIZAR EL SEMESTRE
				SENTENCIAS DEFINITIVAS	SENT. INTER- LOCUTORIAS					
Ley Estupefacientes	397	87	484			127	127	44	313	357
Ley Penal Tributaria	60	3	63			3	3		60	60
Reg. de Prop. Automotor (6582/58)	335	6	341			4	4	5	332	337
Apel. Res. D.G.I.	23	2	25					2	23	25
C/la fé pública	266	67	333			27	27	48	258	306
C/las personas	18		18			1	1		17	17
Homicidios										
C/la honestidad										
Ciel honor	2	1	3					1	2	3
Ciel est. civil										
C/la libertad	46	8	54			7	7	2	45	47
C/la propiedad	351	25	376			13	13	19	344	363
C/la seg. pública	79	6	85			3	3	5	77	82
Ciel orden público										
C/la seg. de la Nación										
C/los pod. pùbl. y el ord. constitucional										
C/la adm. pública	478	16	494			7	7	11	476	487
Lesp./Dto.leyes (*)	192	47	239			17	17	34	188	222
Otros (**)										
<b>TOTAL</b>	<b>2.247</b>	<b>268</b>	<b>2.515</b>			<b>209</b>	<b>209</b>	<b>171</b>	<b>2.135</b>	<b>2.306</b>

JL JM004 MODELOS

SECRETA RIA LETRADA DE ESTADISTICAS

REFERENCIAS:

a - b = c

(\*) : 22 362 24051, 17 531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

*Senado de la Nación*

JURISDICCIÓN FEDERAL DEL INTERIOR (asiento en provincias)

JURISDICCIÓN FEDERAL DE : CATAMARCA

JUZGADO FEDERAL DE 1RA INSTANCIA NRO :

SECRETARIA PENAL NRO :

PLANILLA DE TRAMITE DE EXPEDIENTES

SEMESTRE: 1º  
AÑO: 2009

OBJETO	EXISTENTES	ENTRADOS	REINGRESADOS (a)	TOTAL (H)	(I) DETENIDO	QUERELLANTE	ACUTOR	RESUELTO O SALIDOS					APELADOS (b)	RECLAMOS (c)	ARCHIVADOS (d)	VADOS (e)	- DE 6 + DE 6 MESES (f)	EN TRAMITE (g)	
								Incomp.	LILLANTE (2)	CIVIL (3)	Incomp. Deseat.	Sobreseim.	Elevac a Juicio	Decl. Sent.	Total Pres. C.E.	Sent. E.S.	Absol.	Formas	
Lev Estupefacientes (d)	997	112	1.109	23	9					5	5				18	4	32	32	28
Ley Penal Tributaria	100	4	104							1	2					4	3		3
Reg. de Prop. Automotor (6552/58)	325	1	326							1						4		4	1077
Apel. Res. D.G.I.	52	2	54															7	1
C/la fe pública	570	30	3	603						16	3	1				3	2	25	1
C/las personas	34			34						1						1			
Homicidios																			
C/l/a honestidad																			
C/l/el honor	1	1	2																
C/l/el est. civil		1		1														1	1
C/l/a libertad	106	3	109	2						2	1								2
C/l/a propiedad (e)	776	5	1	782						4	2					5	2	13	3
C/l/a seg. pública	89	4	93							1						1			9
C/l/el orden público	8		8													1	2		1
C/l/a seg. de la Nación																			1
C/l/los pod. pубl. y el ord. constitucional																			1
C/l/a adm. pública	360	10	370							1	1					1	4	7	2
Lesp./Dileyes (*)	398	17	415	1						2	1					4	7	1	106
Otros (**)																			766
<b>TOTAL</b>	<b>3.817</b>	<b>183</b>	<b>5</b>	<b>4.010</b>	<b>26</b>	<b>9</b>	<b></b>	<b></b>	<b></b>	<b>26</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b></b>	<b></b>	<b>35</b>	<b>13</b>	<b>98</b>	<b>38</b>	<b>79</b>

JU-JT003-MODELOS

SECRETAIRIA LETRADA DE ESTADISTICAS

REFERENCIAS:

RESERVAS:<sup>11</sup>

ARCHIVO: 2 / d=Sobreseimiento parcial y definitivo 2 (dos)

a - b = c / e= sobreseimiento parcial y definitivo 1 (uno)

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.051 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario

(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)

(\*) : 22.362.24.

*Sereno de la Nación*



*Dra. LUCIA B. CORPACCI  
SENADORA DE LA NACIÓN*

JURISDICCION FEDERAL DEL INTERIOR (con asiento en provincias)

JURISDICCION FEDERAL DE: CATAMARCA

JUZGADO FEDERAL DE 1RA INSTANCIA NRO.: EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE: CATAMARCA

SECRETARIA PENAL NRO:

PLANILLA DE MOVIMIENTO DE SENTENCIAS

SEMESTRE: 2do.  
AÑO: 2009

OBJETO	EXISTENTES	ENTRADAS	TOTAL (a)	SENTENCIAS			SALIDAS			- DE 6 MESES	+ DE 6 MESES	TOTAL (c)
				DEFINITIVAS	LOCUTORIAS	TOTAL (b)	73	73	58			
Ley Estupefacientes	387	118	475				4					402
Ley Penal Tributaria	60	3	63				1					59
Reg. de Prop. Automotor (6582/58)	337	2	339									338
Apel. Res. D.G.I.	25		25									25
C/la fe pública	306	38	344				39		39			305
C/las personas	17	3	20				3		3			17
Homicidios												17
C/la honestidad												
C/le honor	3		3									
C/le est. civil												
C/la libertad	47	7	54				5		5			47
C/la propiedad	363	32	395				25		25			361
C/la seg. publica	82	4	86				5		5			81
C/le orden público		1	1									1
C/la seg. de la Nación												1
C/los pod. publ. Y el ord. constitucional												
C/la adm. pública	487	12	499				12		12			484
Lesp./Dto.leyes (*)	222	23	245				39		39			487
Otros (**)		2	2				2		2			206
<b>TOTAL</b>	<b>2306</b>	<b>245</b>	<b>2551</b>				<b>208</b>		<b>208</b>			<b>2343</b>

JI JM004. MODELOS  
SECRETARIA LETRADA DE ESTADISTICAS

REFERENCIAS:

a - b = c

(\*) : 22 362, 24051, 17 531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario  
(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados Contra la integridad sexual

# Senado de la Nación



Dra. LUCIA B. CORPACCI  
SENADORA DE LA NACIÓN

JURISDICCIÓN FEDERAL DEL INTERIOR (asiento en provincias)

JURISDICCIÓN FEDERAL DE : CATAMARCA

JUZGADO FEDERAL DE 1RA INSTANCIA NRO. : EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE: CATAMARCA

SECRETARIA PENAL NRO. :

## PLANILLA DE TRAMITE DE EXPEDIENTES

SEMESTRE: 2do AÑO: 2009

OBJETO	EXISTENTES	ENTRADAS	REINGRESADOS	(1) DETENIDO	QUERELLANTE	ACTOR CIVIL	RESUELTOS O SALIDOS			APELADOS	RECLAMADOS	ARCHIVADOS	EN TRAMITE	
							H	M	(2)					
Ley Estupefacientes d) y e)	1077	140	1217	10	2		10	13				38	2	63
Ley Penal Tributaria f)	101		101					1				1	2	1
Req. de Prop. Automotor (5582/58)	321		321					1						1
Apel. Res. D.G.I.	54		54											
Cla. fe Pública i)	578	20	598				9	1	1			14	4	29
Cla. personas j)	33	2	35					1				1	2	2
Homicidios														
Cla. honestidad														
Cla. honor														
Cla. est. civil														
Cla. libertad g) y h)	106	3	1				3	1						
Cla. propiedad	769	15	784	2			4					11	4	19
Cla. seg. Pública	91	16	107				2					2	4	4
Cla. orden público														
Cla. seg. de la Nación														
Cla. pod. publ. y el ord. constitucional														
Cla. adm. Pública k)	363	9	372				2	1				3	1	7
Lésu/Dto leyes (*)	403	44	452				10					24	4	38
Otros (**)		2	2				1					1	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>3912</b>	<b>251</b>	<b>4163</b>	<b>13</b>	<b>2</b>		<b>32</b>	<b>15</b>	<b>14</b>			<b>94</b>	<b>17</b>	<b>172</b>

JL JT03 MODELOS Archivo: 1 Reservas: 16

SECRETARIA LETRADA DE ESTADÍSTICAS

REFERENCIAS:

a - b = c / d) Sobreseimiento por imputabilidad 9 (nueva) / e) Sobreseimiento total y definitivo 1 (uno) / f) Sobreseimiento total y definitivo 1 (uno) / g) Sobreseimiento total y definitivo 1 (uno) / h) incompetencia parcial 1 (uno) / i) Sobreseimiento por fallecimiento 1 (uno) / j) sobreseimiento definitivo / k) Sobreseimiento total y definitivo 1 (uno)

Los rubros 1, 2 y 3 son un desagregado del Total (a)  
(\*) : 22.362, 24.051, 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario  
(\*\*) : Especificar los objetos aquí registrados. Contra la integridad sexual



# Senado de la Nación

JURISDICCIÓN FEDERAL DEL INTERIOR (asiento en provincias)

JURISDICCIÓN FEDERAL DE : CATAMARCA

JUGADO FEDERAL DE 1RA INSTANCIA NRO. : EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE: CATAMARCA

SECRETARIA PENAL NRO :

## PLANILLA DE TRAMITE DE EXPEDIENTES

O B J E T O	EXIS- TENTE	REIN- GRE- SADOS	TOTAL (1) DETENIDO H M	QUERE- LLANTE	ACTOR (2)	RESUELTOS O SALIDOS						APE- LADOS (b)	RECU- RRIDOS (c)	ARCHI- VADOS	AÑO: 2009 EN TRAMITE - DE 6 MESES MESES (d)		
						Incomp.	Sobre Desest.	Elevac. a Juzg. (Menores)	Decl. Resp.	Sent. Cond. C.E.	Sent. E.S.	Total Sent.	Pres. Sent.	Otras Formas			
							sean.										
Ley Estupefacientes	987	252	1249	10	2			15	18						56	6	95
Ley Penal Tributaria	100	4	104					2	2						1	5	5
Reg. de Prop. Automotor (6582/58)	325		326	1				1	1						4	6	6
Apel. Res. D.G.I.	52	2	54														
C/la fe pública	570	50	623	*				25	4	2							
C/las personas	34	2	36					1	1						17	6	54
Homicidios															1	1	41
C/la honestidad																	
C/el honor	1	1	2														
C/el est. civil																	
C/la libertad	106	6	112	1				5	2								
C/la propiedad	776	20	797	2				8	2						16	1	8
C/la seg. pública	89	20	109					2	1						2	1	32
C/la orden público	8		8														
C/la seg. de la Nación																	
C/las pod. publ. y el ord. constitucional																	
C/la adm. pública	360	19	379					3	2						4	5	14
Lesp./Dto. leyes (*)	398	61	459					12	1						28	4	45
Otros (**)		2	2					1									
TOTAL	3817	439	5	4261	13	2		58	31	22					129	30	270
J_ JT003.MODELOS															46		
SECRETARIA LETRADA DE ESTADÍSTICAS															183	203	3788
REFERENCIAS:															a - b = c		
															Los nubos 1 2 y 3 son un desagregado del Total (a)		
															(*) : 22.362, 24.051, 17.531 y otras leyes y decretos no previstos en el formulario		
															(**) : Especificar los objetos aquí registrados		

Dra. LUCIA B. CORRACCI  
SENADORA DE LA NACIÓN

Servicio de la Nación



**DISTRITO: TUCUMAN**

**JUZGADO FEDERAL DE: CATAMARCA**

**SECRETARIA ELECTORAL, DR./DRA: AMERICO MORCOS**

**SEMESTRE: PRIMERO**

**AÑO:**

2009

<b>ACTUACIONES JUDICIALES</b>	
Expedientes entrados	111
Resueltos por S.S.	88
<b>ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS</b>	
Oficios entrados provenientes de Juzgados, de Entes públicos y privados	241
Oficios varios de Secretarías Electorales	175
Oficios entrados referidos a ciudadanos inhabilitados por causas penales	6
Oficios referidos a ciudadanos sobreseídos (rehabilitados)	9
<b>MOVIMIENTOS DE PADRONES</b>	
Bajas: a) Ciudadanos de este distrito que pasan a otro	1.131
b) Fallecidos	1.651
c) Inhabilitados	6
Altas: a) Ciudadanos que vienen de otro distrito	1.517
b) Rehabilitados	9
Nuevos Electores	2.280
Nuevas Electoras	2.157
<b>INGRESOS ARANCELES (AC. 97/95) - \$</b>	
	335
<b>PARTIDOS POLITICOS</b>	
Movimiento de fichas por partido político durante el semestre:	
Altas	271
Bajas	1155
Adhesiones	95
Ratificaciones	0
<b>OBSERVACIONES:</b>	
Oficina de Estadísticas del Poder Judicial de la Nación.	

*[Handwritten signature]*  
Dra. LUCIA B. CORPACCI  
SENADORA DE LA NACIÓN



*Servicio de la Nación*

**DISTRITO: TUCUMAN**

**JUZGADO FEDERAL DE: CATAMARCA**

**SECRETARIA ELECTORAL, DR./DRA: AMERICO MORCOS**

**SEMESTRE: SEGUNDO**

**AÑO: 2009**

<b>ACTUACIONES JUDICIALES</b>	
Expedientes entrados	16
Resueltos por S.S.	64
<b>ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS</b>	
Oficios entrados provenientes de Juzgados, de Entes públicos y privados	170
Oficios varios de Secretarías Electorales	109
Oficios entrados referidos a ciudadanos inhabilitados por causas penales	8
Oficios referidos a ciudadanos sobreseídos (rehabilitados)	7
<b>MOVIMIENTOS DE PADRONES</b>	
Bajas: a) Ciudadanos de este distrito que pasan a otro	519
b) Fallecidos	1173
c) Inhabilitados	8
Altas: a) Ciudadanos que vienen de otro distrito	361
b) Rehabilitados	7
Nuevos Electores	1356
Nuevas Electoras	1459
<b>INGRESOS ARANCELES(AC. 97/95) \$</b>	
	265
<b>PARTIDOS POLITICOS</b>	
Movimiento de fichas por partido político durante el semestre:	
Altas	16322
Bajas	6171
Adhesiones	145
Ratificaciones	8
<b>OBSERVACIONES:</b>	

Oficina de Estadísticas del Poder Judicial de la Nación.

*[Handwritten signature]*  
Dra. LUCIA B. CORPACCI  
SENADORA DE LA NACIÓN



*Senado de la Nación*

**DISTRITO: TUCUMAN**

**JUZGADO FEDERAL DE: CATAMARCA**

**SECRETARIA ELECTORAL, DR./DRA:**

**SEMESTRE:**

**AÑO:**

2009

<b>ACTUACIONES JUDICIALES</b>		0
Expedientes entrados		127
Resueltos por S.S.		152
<b>ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS</b>		0
Oficios entrados provenientes de Juzgados, de Entes públicos y privados		411
Oficios varios de Secretarías Electorales		284
Oficios entrados referidos a ciudadanos inhabilitados por causas penales		14
Oficios referidos a ciudadanos sobreseídos (rehabilitados)		16
		0
<b>MOVIMIENTOS DE PADRONES</b>		0
Bajas: a) Ciudadanos de este distrito que pasan a otro		1650
b) Fallecidos		2824
c) Inhabilitados		14
Altas: a) Ciudadanos que vienen de otro distrito		1878
b) Rehabilitados		16
Nuevos Electores		3636
Nuevas Electoras		3616
<b>INGRESOS ARANCELES (AC. 97/98) \$</b>		600
<b>PARTIDOS POLITICOS</b>		0
Movimiento de fichas por partido político durante el semestre:		0
Altas		16593
Bajas		7326
Adhesiones		240
Ratificaciones		8
<b>OBSERVACIONES:</b>		0
		0

Oficina de Estadísticas del Poder Judicial de la Nación.

*Dra. LUCIA B. CORRACCI  
SENADORA DE LA NACION*